

“1. OBJETO

1.1. Establecimiento de servicios públicos de autotransporte de pasajeros entre las cabeceras y con las modalidades de servicio que a continuación se detallan:

LÍNEA N° 127

* Servicios Comunes Básicos

Recorrido A

BOEDO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - JOSÉ LEÓN SUÁREZ
(PARTIDO DE SAN MARTÍN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Recorrido B (por VILLA CONCEPCIÓN)

BOEDO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - JOSÉ LEÓN SUÁREZ
(PARTIDO DE SAN MARTÍN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

2. PARÁMETROS OPERATIVOS

2.1. Itinerario entre Cabeceras

Recorrido A

IDA A JOSÉ LEÓN SUÁREZ: Desde predio ubicado en COCHABAMBA entre VIRREY LINIERS y SANCHEZ DE LORIA por COCHABAMBA, COLOMBRES, JERÓNIMO SALGUERO, GUARDIA VIEJA, AVENIDA ESTADO DE ISRAEL, AGUIRRE, JULIÁN ÁLVAREZ, JUAN RAMÍREZ DE VELASCO, GUEVARA, MAURE, AVENIDA CORRIENTES, carril exclusivo CENTRO DE TRANSBORDO CHACARITA, AVENIDA GUZMÁN, AVENIDA ELCANO, GUEVARA, 14 DE JULIO, AVENIDA TRIUNVIRATO, AVENIDA OLAZÁBAL, PACHECO, AVENIDA MONROE, DÍAZ COLODRERO, AVENIDA FRANKLIN DELANO ROOSEVELT, BUCARELLI, NAHUEL HUAPI,

FRANCO, GENERAL JOSÉ GERVASIO DE ARTIGAS, AVENIDA ALBARELLOS, BOLIVIA, MANUEL ÁLVAREZ PRADO, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, AVENIDA PRESIDENTE DOCTOR ARTURO UMBERTO ILLIA, MARCELO TORCUATO DE ALVEAR, SÁENZ PEÑA, MERCEDES, DIAGONAL MENDOZA, MENDOZA, ENTRE RÍOS, PRIMERA JUNTA, GENERAL JUAN MARTIN DE PUEYRREDON, CATAMARCA, ENTRE RÍOS, SAN LUIS, INTENDENTE WITCOMB, AVENIDA ARGENTINA, PUEYRREDÓN, PACÍFICO RODRÍGUEZ, WASHINGTON, INDEPENDENCIA, ROLDÁN, ECHAGÜE, AVENIDA BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS, EMILIO MITRE, PEDRO MEDRANO, VIRREY CISNEROS, RAFAEL OBLIGADO, ANDRÉS LAMAS hasta EL ZORZAL.

REGRESO A BOEDO: Desde ANDRÉS LAMAS y EL ZORZAL por ANDRÉS LAMAS, RAFAEL OBLIGADO, VIRREY CISNEROS, PEDRO MEDRANO, EMILIO MITRE, AVENIDA BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS, BUENOS AIRES, WASHINGTON, INDEPENDENCIA, MARENGO, INTENDENTE WITCOMB, JUAN BAUTISTA ALBERDI, PARANÁ, CHACO, INTENDENTE WITCOMB, AMANCIO ALCORTA, ENTRE RÍOS, SIR ALEXANDER FLEMING, PRESIDENTE HIPÓLITO YRIGOYEN, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, DIAGONAL JUAN M. CAMPOS, DIAGONAL MENDOZA, MERCEDES, SÁENZ PEÑA, JULIO ARGENTINO ROCA, ESTRADA, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, MANUEL ÁLVAREZ PRADO, EL GAUCHO, EZEIZA, CONDARCO, AVENIDA ALBARELLOS, GENERAL JOSÉ GERVASIO DE ARTIGAS, OBISPO SAN ALBERTO, DOCTOR PEDRO

IGNACIO RIVERA, AVENIDA TRIUNVIRATO, AVENIDA ELCANO, AVENIDA GUZMÁN, carril exclusivo CENTRO DE TRANSBORDO CHACARITA, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA MEDRANO, AVENIDA CASTRO BARROS, AVENIDA SAN JUAN, SÁNCHEZ DE LORIA, COCHABAMBA hasta predio ubicado en COCHABAMBA entre SANCHEZ DE LORIA y VIRREY LINIERS.

Recorrido B

IDA A JOSÉ LEÓN SUÁREZ: Desde predio ubicado en COCHABAMBA entre VIRREY LINIERS y SANCHEZ DE LORIA por COCHABAMBA, COLOMBRES, JERÓNIMO SALGUERO, GUARDIA VIEJA, AVENIDA ESTADO DE ISRAEL, AGUIRRE, JULIÁN ÁLVAREZ, JUAN RAMÍREZ DE VELASCO, GUEVARA, MAURE, AVENIDA CORRIENTES, carril exclusivo CENTRO DE TRANSBORDO CHACARITA, AVENIDA GUZMÁN, AVENIDA ELCANO, GUEVARA, 14 DE JULIO, AVENIDA TRIUNVIRATO, AVENIDA OLAZÁBAL, PACHECO, AVENIDA MONROE, DÍAZ COLODRERO, AVENIDA FRANKLIN DELANO ROOSEVELT, BUCARELLI, NAHUEL HUAPI, GENERAL JOSÉ GERVASIO DE ARTIGAS, AVENIDA ALBARELLOS, BOLIVIA, MANUEL ÁLVAREZ PRADO, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, AVENIDA PRESIDENTE DOCTOR ARTURO UMBERTO ILLIA, GUTIÉRREZ, SÁENZ PEÑA, MERCEDES, DIAGONAL MENDOZA, MENDOZA, DIAGONAL JUAN M. CAMPOS, URIBURU, FRANCIA, SIR ALEXANDER FLEMING, ENTRE RÍOS, PRIMERA JUNTA, GENERAL JUAN MARTIN DE PUEYRREDON, CATAMARCA, ENTRE RÍOS, SAN LUIS, INTENDENTE WITCOMB, AVENIDA ARGENTINA, PUEYRREDÓN, PACÍFICO RODRÍGUEZ, WÁSHINGTON, INDEPENDENCIA, ROLDÁN, ECHAGÜE,

AVENIDA BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS, EMILIO MITRE, PEDRO MEDRANO, VIRREY CISNEROS, RAFAEL OBLIGADO, ANDRÉS LAMAS hasta EL ZORZAL.

REGRESO A BOEDO: Desde ANDRÉS LAMAS y EL ZORZAL por ANDRÉS LAMAS, RAFAEL OBLIGADO, VIRREY CISNEROS, PEDRO MEDRANO, EMILIO MITRE, AVENIDA BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS, BUENOS AIRES, WASHINGTON, INDEPENDENCIA, MARENGO, INTENDENTE WITCOMB, JUAN BAUTISTA ALBERDI, PARANÁ, CHACO, INTENDENTE WITCOMB, AMANCIO ALCORTA, ENTRE RÍOS, SIR ALEXANDER FLEMING, PRESIDENTE HIPÓLITO YRIGOYEN, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, DIAGONAL JUAN M. CAMPOS, DIAGONAL MENDOZA, MERCEDES, SÁENZ PEÑA, SANTA MARTA, ESTRADA, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, MANUEL ÁLVAREZ PRADO, EL GAUCHO, EZEIZA, CONDARCO, AVENIDA ALBARELLOS, GENERAL JOSÉ GERVASIO DE ARTIGAS, OBISPO SAN ALBERTO, DOCTOR PEDRO IGNACIO RIVERA, AVENIDA TRIUNVIRATO, AVENIDA ELCANO, AVENIDA GUZMÁN, carril exclusivo CENTRO DE TRANSBORDO CHACARITA, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA MEDRANO, AVENIDA CASTRO BARROS, AVENIDA SAN JUAN, SÁNCHEZ DE LORIA, COCHABAMBA hasta predio ubicado en COCHABAMBA entre SANCHEZ DE LORIA y VIRREY LINIERS.

2.2. Horarios

Los servicios comunes básicos se prestarán durante las VEINTICUATRO (24) horas del día, previa aprobación de los cuadros horarios por la COMISIÓN NACIONAL DE

REGULACIÓN DEL TRANSPORTE. Dicha frecuencia responde al siguiente detalle, debiendo asimismo cumplir con las pautas generales establecidas en la normativa vigente, respecto al régimen de frecuencias:

- Recorrido A: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada SIETE (7) minutos ni inferior a la de UN (1) servicio cada NUEVE (9) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido B: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada DIECISIETE (17) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a la de UN (1) servicio cada VEINTICUATRO (24) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

2.3. Material Rodante

Parque máximo: CINCUENTA Y CUATRO (54) vehículos.

Parque mínimo: TREINTA Y OCHO (38) vehículos.

Se entenderá por parque mínimo el SETENTA POR CIENTO (70 %) del parque máximo establecido.

2.4. Régimen Tarifario

El régimen tarifario será el correspondiente al Grupo Tarifario Suburbano I de Jurisdicción Nacional o el que oportunamente establezca la Autoridad Concedente. Asimismo será de aplicación la legislación vigente o a dictarse referente a boletos escolares o franquicias de viaje. El seccionado tarifario correspondiente a los servicios es el que se acompaña al presente ANEXO, el cual podrá ser modificado, fundadamente, por la Autoridad Concedente, en el marco de la normativa vigente.

3. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la garantía de mantenimiento del permiso es de CIENTO NOVENTA MIL (190.000) boletos mínimos.

4. MULTA DIARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la multa diaria por incumplimiento en la presentación de la garantía del permiso es del UNO POR CIENTO (1 %) diario del valor de la misma.”



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo IV- Parámetros operativos Línea 127

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.